OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/BW-0172/05/24
Oficio No. SEMARNAT-AR-1032-2024
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Oaxaca, Oaxaca; a 29 de julio de 2024

C. CARLOS OMAR AQUINO ORTIZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de mayo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción XII y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de julio de 2024, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **MADERERIA LA FORTALEZA,** integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 7, AÑO 24,** Código de Identificación **T-20-059-FOR-001/24;** ubicado en **domicilio:** *AVENIDA DEL NORTE NO. 39, COLONIA LOMA LINDA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ,, C.P. 70805; MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales,** autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-AR-1026-2024.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
0 8 AGO 2024
DESPACHADO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
Expediente.

ASM/MACM/MAGR